

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4077 SKR PREPARADORES S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
EL BARCO DE KANOCA S.L.
SKR PREPARADORES S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto Ley 5/ 2023, de 28 de junio, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SKR Preparadores S.L. (Sociedad Escindida), celebrada en fecha 1 de julio de 2024, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque, a favor de las siguientes sociedades de nueva constitución, El Barco De Kanoca S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación) y SKR Preparadores S.L. (sociedad beneficiaria de nueva creación que mantiene la denominación social de la escindida), todo ello conforme al Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida de fecha 26 de junio de 2024. Dichas sociedades beneficiarias se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión total, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les ha atribuido. Las participaciones sociales de cada una de las sociedades beneficiarias se atribuirán a los socios de la Sociedad Escindida proporcionalmente a los derechos que tenían en el capital social de la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a la socios y acreedores de la Sociedad Escindida a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como, el balance de escisión.

Lo aquí expuesto, se ha puesto de igual modo en conocimiento de los trabajadores y, en su caso, de sus representantes, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/ 2023, para el ejercicio de los derechos que legalmente les corresponden.

En Madrid a, 1 de julio de 2024.- Administrador Solidario de la Sociedad Escindida y Administrador Único de las Sociedades Beneficiarias, D. Enrique Cortés de Abajo.

ID: A240031628-1